

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS DE ALMERÍA, ACTUANDO COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, DE ADJUDICACIÓN DEL PRIMER CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR LOTES Y AGRUPACIONES DE LOTES, PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO DE MATERIAL ESPECÍFICO PARA QUIRÓFANO. ARTÍCULOS PARA HEMOSTASIA, PARA RECONSTRUCCIÓN Y REGENERACIÓN TISULAR Y OTROS, PARA LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

EXPEDIENTE: 0001002/2018 (CCA: +6.+JQWFJZ; NÚMERO GIRO: CONTR 2019 0000166214

Ref.: MVG/fjml

ASUNTO

Manuel Vida Gutiérrez, Director Gerente del Hospital Universitario Torrecárdenas, como Órgano de Contratación y legal representante de la Central Provincial de Compras de Almería en ejercicio de las competencias que en contratación administrativa le son delegadas mediante Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos, publicada en BOJA nº 22 de 2 de febrero de 2022, procede mediante la oportuna Resolución motivada a la adjudicación del contrato basado en el Acuerdo Marco de referencia.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Con fecha 18 de agosto de 2020, tramitado el oportuno expediente, se dicta Resolución de adjudicación del ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, PARA EL SUMINISTRO POR PRECIO UNITARIO DE MATERIAL ESPECÍFICO PARA QUIRÓFANO. ARTÍCULOS PARA HEMOSTASIA, PARA RECONSTRUCCIÓN Y REGENERACIÓN TISULAR Y OTROS, PARA LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, mediante Procedimiento Abierto, para un período inicial de doce meses (12 meses), con una prórroga prevista de treinta y seis meses (36 meses), y **un valor máximo estimado (IVA excluido) de UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS //1.791.263,50 €//** a las mercantiles siguientes: MEIJI PHARMA SPAIN S.A., MBA INCORPORADO S.L., CORIBERICA SANITARIA S.L., KLUTER MEDICAL S.L., BAXTER S.L., FRESENIUS KABI ESPAÑA S.A., EDWARDS LIFESCIENCES S.L., INTERSURGICAL ESPAÑA S.L., MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA S.L., VORTROM S.L.U., PRIM S.A., ZIMMER BIOMET SPAIN S.L.U., EXACTECH IBERICA S.L., MEDTRONIC IBÉRICA S.A., BIO-IMPLANTS MEDICAL S.L., INSTRUNET HOSPITAL S.L.U., y B. BRAUN SURGICAL S.A.

SEGUNDO.- Con fecha 21 de octubre de 2020 se suscriben documentos de formalización del Acuerdo Marco para Suministro por precio unitario de MATERIAL ESPECÍFICO PARA QUIRÓFANO. ARTÍCULOS PARA HEMOSTASIA, PARA RECONSTRUCCIÓN Y REGENERACIÓN TISULAR Y OTROS, con las empresas adjudicatarias.

TERCERO.- Con fecha 22 de octubre de 2020, previa reserva de crédito adecuado y suficiente, se inician los contratos basados en el Acuerdo Marco por un periodo de doce meses (12 meses) con las empresas adjudicatarias.

CUARTO.- Mediante Resolución de la Dirección Gerencia de fecha 26 de julio de 2021, se aprueba la Primera prórroga del Acuerdo Marco por un periodo de doce meses (12 meses), comprendido entre el 22 de octubre de

Central Provincial de Compras de Almería
Hospital Universitario Torrecárdenas de Almería
C/ Hermandad de Donantes de Sangre, s/n
04009 Almería - Tfno. 950016000

FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	17/10/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmKDC74LMRJX82UJ223RM7U652C	PÁG. 1/4





2021 y el 21 de octubre de 2022, que se registrá por las mismas condiciones establecidas en los Pliegos de cláusulas iniciales así como por el contrato suscrito, con las mercantiles B. BRAUN SURGICAL S.A., BAXTER S.L., CORIBERICA SANITARIA S.L., EDWARDS LIFESCIENCES S.L., EXACTECH IBERICA S.L., INTERSURGICAL ESPAÑA S.L., KLUTER MEDICAL S.L., MBA INCORPORADO S.L., MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA S.L., MEDTRONIC IBÉRICA S.A, MEIJI PHARMA SPAIN S.A., PRIM S.A., VORTROM S.L.U. y ZIMMER BIOMET SPAIN S.L.U.

QUINTO.- Previa reserva de crédito adecuado y suficiente, se tramitan los segundos contratos basados en el Acuerdo Marco por un periodo de doce meses (12 meses) con las mercantiles B. BRAUN SURGICAL S.A., BAXTER S.L., CORIBERICA SANITARIA S.L., EDWARDS LIFESCIENCES S.L., EXACTECH IBERICA S.L., INTERSURGICAL ESPAÑA S.L., KLUTER MEDICAL S.L., MBA INCORPORADO S.L., MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA S.L., MEDTRONIC IBÉRICA S.A, MEIJI PHARMA SPAIN S.A., PRIM S.A., VORTROM S.L.U. y ZIMMER BIOMET SPAIN S.L.U.

SEXTO.- Mediante Resolución de la Dirección Gerencia de fecha 3 de mayo de 2022, se aprueba la Segunda prórroga del Acuerdo Marco por un periodo de veinticuatro meses (24 meses), desde el 22 de octubre de 2022 y el 21 de octubre de 2024, que se registrá por las mismas condiciones establecidas en los Pliegos de cláusulas iniciales así como por el contrato suscrito, con las mercantiles: B. BRAUN SURGICAL S.A, BAXTER S.L., CORIBERICA SANITARIA S.L., EDWARDS LIFESCIENCES S.L., EXACTECH IBERICA S.L., INTERSURGICAL ESPAÑA S.L., KLUTER MEDICAL S.L., MBA INCORPORADO S.L., MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA S.L.U., MEIJI PHARMA SPAIN S.A, PRIM S.A., VORTROM S.L.U. y ZIMMER BIOMET SPAIN S.L.U.

SÉPTIMO.- Con fecha 28 de junio de 2022, previa reserva de crédito adecuado y suficiente, se dicta Resolución de adjudicación del tercer contrato Basado en el Acuerdo Marco, de los lotes y por los precios unitarios adjudicados en el Acuerdo Marco, por un periodo de doce meses (12 meses) con las mercantiles B. BRAUN SURGICAL S.A, BAXTER S.L., CORIBERICA SANITARIA S.L., EDWARDS LIFESCIENCES S.L., EXACTECH IBERICA S.L., INTERSURGICAL ESPAÑA S.L., KLUTER MEDICAL S.L., MBA INCORPORADO S.L., MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA S.L.U., MEIJI PHARMA SPAIN S.A., PRIM S.A., VORTROM S.L.U. y ZIMMER BIOMET SPAIN S.L.U.

OCTAVO.- Con fecha 26 de septiembre de 2022, previa reserva de crédito adecuado y suficiente, se dicta Resolución de adjudicación del cuarto contrato basado en el Acuerdo Marco, de los lotes y por los precios unitarios adjudicados en el Acuerdo Marco, por un periodo de doce meses (12 meses) con la mercantil MEIJI PHARMA SPAIN S.A.

NOVENO.- Con fecha 19 de diciembre de 2022, se dicta por la Dirección Gerencia Resolución relativa a la finalización por cumplimiento de su objeto del contrato administrativo de Acuerdo Marco suscrito con la mercantil **MEIJI PHARMA SPAIN S.A.**, quedando esta Administración Sanitaria en disposición de efectuar, si lo estima procedente una nueva licitación sobre el objeto del contrato.

DÉCIMO.- Con fecha 11 de enero de 2023, por la Dirección Gerencia se dicta Resolución estimando la subrogación en los derechos y las obligaciones dimanantes del Acuerdo formalizado con fecha 21 de octubre de 2020 respecto de los lotes número 8, 9 y 10 con la mercantil ZIMMER BIOMET SPAIN S.L.U. a favor de BIOMET 3i DENTAL IBÉRICA S.L.U.

DÉCIMO PRIMERO.- Con fecha 10 de abril de 2023, se dicta por la Dirección Gerencia Resolución relativa a la finalización por cumplimiento de su objeto del contrato administrativo de Acuerdo Marco suscrito con la mercantil **INTERSURGICAL ESPAÑA S.L.**, quedando esta Administración Sanitaria en disposición de efectuar, si lo estima procedente una nueva licitación sobre el objeto del contrato.

Central Provincial de Compras de Almería
Hospital Universitario Torrecárdenas de Almería
C/ Hermandad de Donantes de Sangre, s/n
04009 Almería – Tfno. 950016000

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	17/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKDC74LMRjX82UJ223RM7U652C	PÁG. 2/4	



DÉCIMO SEGUNDO.- Con fecha 17 de abril de 2023, se dicta por la Dirección Gerencia Resolución relativa a la finalización por cumplimiento de su objeto del contrato administrativo de Acuerdo Marco suscrito con la mercantil **BAXTER S.L.**, quedando esta Administración Sanitaria en disposición de efectuar, si lo estima procedente una nueva licitación sobre el objeto del contrato.

DÉCIMO TERCERO.- Con fecha 20 de enero de 2024, se dicta por la Dirección Gerencia Resolución de adjudicación del cuarto contrato basado en Acuerdo Marco suscrito con las mercantiles B. BRAUN SURGICAL S.A, EDWARDS LIFESCIENCES S.L., EXACTECH IBERICA S.L., KLUTER MEDICAL S.L., MBA INCORPORADO S.L., MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA S.L.U., PRIM S.A., y VORTROM S.L.U. por los lotes y precios unitarios adjudicados en el Acuerdo Marco, por un período de 8 meses.

DÉCIMO CUARTO.- Con fecha 16 de septiembre de 2024, se dicta por la Dirección Gerencia Resolución de adjudicación del quinto contrato basado en Acuerdo Marco suscrito con las mercantiles B. BRAUN SURGICAL S.A, EDWARDS LIFESCIENCES S.L., EXACTECH IBERICA S.L., KLUTER MEDICAL S.L., MBA INCORPORADO S.L., MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA S.L.U., PRIM S.A., y VORTROM S.L.U. por los lotes y precios unitarios adjudicados en el Acuerdo Marco, por un período de 12 meses.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- El artículo 221 de la Ley de Contratos del Sector Público, relativo a la adjudicación de contratos basados en un Acuerdo Marco.

SEGUNDO.- El artículo 36.3 de la Ley de Contratos del Sector Público en lo relativo a la perfección de los contratos basados en un acuerdo marco.

TERCERO.- El artículo 219.3 de la Ley de Contratos del Sector Público en cuanto determina que “*la duración de los contratos basados en un acuerdo marco será independiente de la duración del acuerdo marco y se registrará por lo previsto en el artículo 29 de la presente Ley, relativo al plazo de duración de los contratos y de ejecución de la prestación, así como por los pliegos reguladores del acuerdo marco*”

En base a los hechos y fundamentos jurídicos que anteceden, en virtud de las facultades que me son conferidas en materia de contratación administrativa, vistos los datos obrantes en el expediente y observado que se han cumplido los trámites preceptivos y los plazos legalmente establecidos,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el primer contrato basado en el ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIO UNITARIO DE MATERIAL ESPECÍFICO PARA QUIRÓFANO. ARTÍCULOS PARA HEMOSTASIA, PARA RECONSTRUCCIÓN Y REGENERACIÓN TISULAR Y OTROS, con destino a los centros del Servicio Andaluz de Salud adscritos a la Central Provincial de Compras de Almería, de los lotes y por los precios unitarios adjudicados en el Acuerdo Marco, por un **periodo de doce meses** a contar desde la fecha de esta Resolución, a las mercantiles y por los importes estimados para este periodo que, a continuación, se indica:

Central Provincial de Compras de Almería
Hospital Universitario Torrecárdenas de Almería
C/ Hermandad de Donantes de Sangre, s/n
04009 Almería – Tfno. 950016000

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	17/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKDC74LMRJX82UJ223RM7U652C	PÁG. 3/4	



TERCERO	NIF	LOTES ADJUDICADOS	TOTAL ADJUDICADO (IVA excluido)	TIPO DE IVA	TOTAL ADJUDICADO (IVA incluido)
BIOMET 3i DENTAL IBERICA, S.L.U.	B81520975	8, 9 Y 10	56.292,13 €	10,00 %	61.921,34 €

SEGUNDO.- Notificar a la empresa adjudicataria la presente Resolución de Adjudicación y remitir para su publicación en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que es firme en la vía administrativa, podrá interponerse Recurso potestativo de Reposición, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil del contratante, ante el mismo órgano que dicta la resolución, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, o bien recurrirla directamente ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo con sede en Sevilla, conforme dispone el Art. 14.1 en relación con el Art. 8.3 de la ley 29/98 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil del contratante.

Almería, a la fecha de la firma
EL DIRECTOR GERENTE

Central Provincial de Compras de Almería
Hospital Universitario Torrecárdenas de Almería
C/ Hermandad de Donantes de Sangre, s/n
04009 Almería – Tfno. 950016000

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	17/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKDC74LMRJX82UJ223RM7U652C	PÁG. 4/4	